ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Acta que se levanta con motivo de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el jueves 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. *Al momento del pase de lista no estaba presente la regidora María Elena Barrientos Torres*. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de 12 doce, por lo que, al encontrarse presentes 11 once, está la mayoría.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

7.

8

A

J

X

."ortsuoitniev lim sob oñs la onitiniev lim sob 4202-1202 Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional veintiuno, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos, se da por iniciada la Décima Tercera Sesión sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

presente sesión, el cual fue el siguiente: El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la

1. Lista de asistencia.

apartados:

- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
- del Ejercicio Fiscal 2021, de la administración centralizada, en los siguientes la Novena Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento,
- remanentes de ejercicios anteriores. a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 y
- b) Programa Operativo Anual General 2021 y remanentes de ejercicios
- Ayuntamiento los siguientes apartados de la Junta Municipal de Agua Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
- a) Tercera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto.:
- Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. b) Segunda Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021. Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día, no hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que lo sometiera a aprobación, así lo hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día; se obtuvieron 11 once votos a favor, dado que el Secretario cuenta los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró APROBADO por mayoría simple el orden del día y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Novena Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de la administración centralizada, en los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.
- b) Programa Operativo Anual General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal, el día 22 veintidós de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio TM.0302/2021, folio 0302, había solicitado se presentara ante el Ayuntamiento la propuesta de la Novena Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, misma que se había canalizado de inmediato a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que fuera analizada y se presentara un informe que ahora se les estaba sometiendo a consideración. El Presidente Municipal abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que lo sometiera a votación, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Novena Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del

of /

w

4

7

(E)



X X

4

Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, de la administración centralizada, en

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 dos mil los siguientes apartados:
- b) Programa Operativo Anual General 2021 dos mil veintiuno veintiuno y remanentes de ejercicios anteriores
- del dia. punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden Presidente Municipal, quien declaró APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA el manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al pidió a los ediles que le manifestaran si alguien estaba por la negativa, no hubo los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, su voto a favor por medio de un mensaje telefónico); dado que el Secretario cuenta regidora María Elena Barrientos Torres no había logrado conectarse pero manifestó manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 12 doce votos a favor (la Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo remanentes de ejercicios anteriores.

Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto.: y eldato PaugA eb laqioinuM atriul al eb sobatraqa setrejugis sol otriematriuyA QUINTO PUNTO. Se someten a consideración y, de ser el caso, a aprobación del

- para el Ejercicio Fiscal 2021. a) Tercera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos
- Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. b) Segunda Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021.

comentarios. Entonces el Presidente instruyó al Secretario para que lo sometiera a informe, mismo que se les estaba presentando para su aprobación; no hubo se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e Operativo Anual (POA) 2021 dos mil veintiuno de esa paramunicipal; dicha petición el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno y la Segunda Modificación al Programa la Tercera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para Potable y Alcantarillado había solicitado que el Pleno del Ayuntamiento considerara veintidós de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, la Junta Municipal de Agua El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, mediante oficio 1001/2021, el 22





votación, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar los siguientes puntos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto.:

- a) Tercera Modificación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno.
- b) Segunda Modificación al Programa Operativo Anual (POA) 2021 dos mil veintiuno.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 12 doce votos a favor (la regidora María Elena Barrientos Torres nuevamente manifestó su voto a favor por medio de un mensaje telefónico), dado que el Secretario cuenta los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, de cualquier manera preguntó a las y a los ediles que, si alguien estaba por la negativa, lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

KECIDOKES

REGIDORAS

Édgar Abel Martinez Ochoa

Nereida Bustos Cárdenas

Juan Felipe Roena Ramos

Karol Melissa Andrade Hernández

Catarino Rodríguez Rodriguez

María Esther Negrete González

Édgar Benifo Rodríguez Luna

María Elena Barrientos Torres

David dimenez Chavez

Ma. Elena Venegas Ortega

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XVII Décima Séptima Sesión, Ordinaria, celebrada el día 20 veinte de enero de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz Secretario del Ayuntamiento